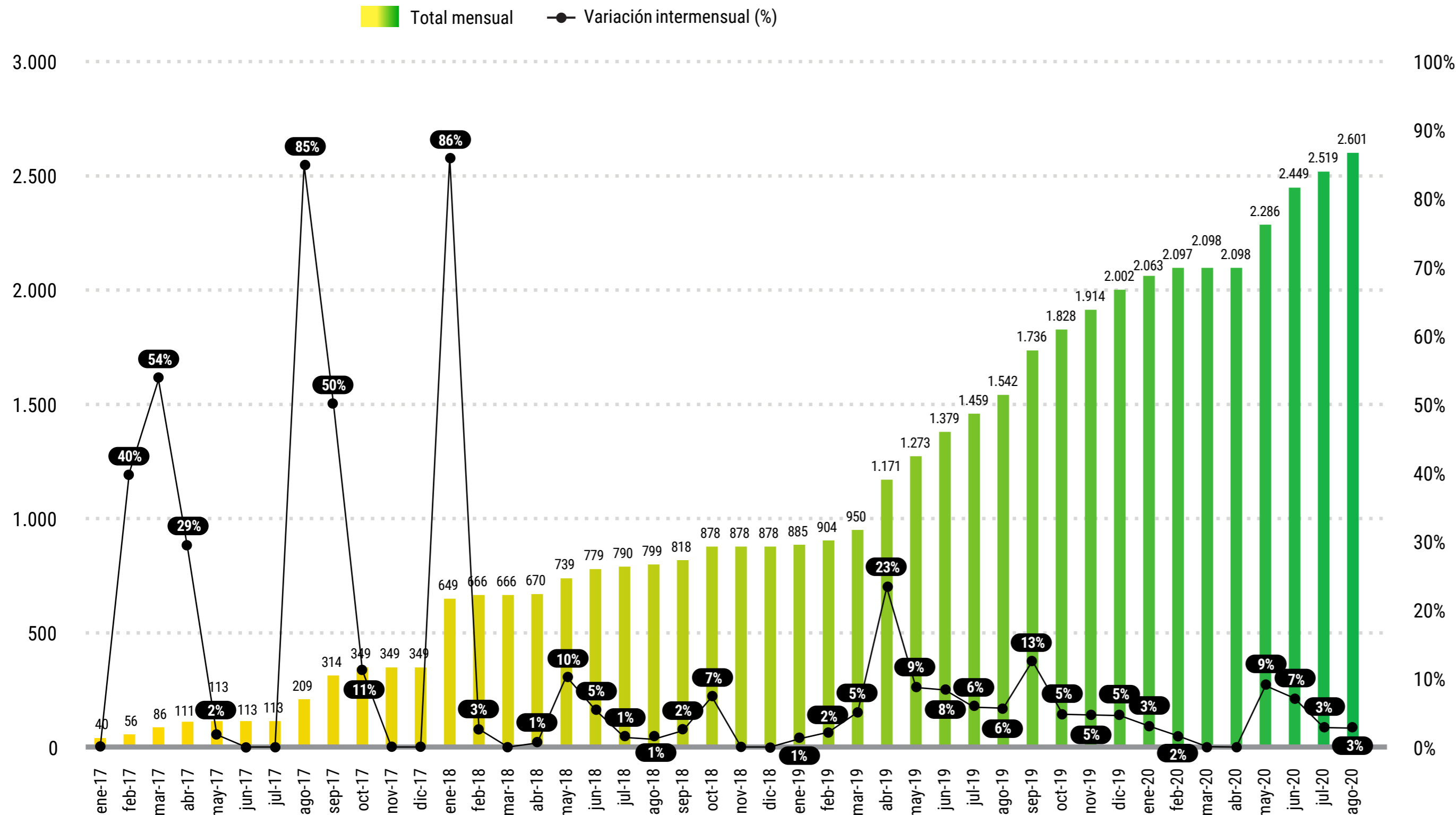


ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - TOTAL PAÍS

EBP BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2017-2020



Respecto a la evolución mensual acumulada de los usuarios y usuarias incorporados por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP), se distinguen tres etapas. En primer lugar, un incremento de beneficiarios errático y de baja magnitud durante el año 2017, llegando a 349 entidades registradas al mes de diciembre. En un segundo lugar, y a partir de enero 2018, se advierte un salto del 86% que eleva el nivel de usuarios incorporados, manteniéndose constante una variación mensual baja a lo largo de todo el año (promedio del 3% de febrero 2018 a marzo 2019).

Finalmente, tenemos en abril 2019 el inicio de la etapa con mayor cantidad de beneficiarios, con una variación del 23% y seguida de un aumento promedio del 6% hasta agosto 2020, sin tener en cuenta los meses de marzo y abril, cuando se frenaron los ingresos al Registro como consecuencia del primer momento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Este comportamiento se explica fundamentalmente por la publicación de la Resolución de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) 146/19, la cual establece una nueva metodología de cálculo para el cuadro tarifario de estas entidades.

No obstante, una vez transcurrida la primera etapa del aislamiento, entre los meses de mayo y agosto 2020, se observa un crecimiento del 24% en la cantidad de entidades incorporadas respecto a los meses anteriores. Este incremento se relaciona directamente con la creación de la Comisión de Entidades de Bien Público en el ámbito del ENARGAS, a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo pasado.

Es pertinente destacar que esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ente regulador. De este modo, se promueve desde el ENARGAS un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.